



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00307009- -UNC-ME#FCQ convalidar y prórroga de la Bioq. María José RODRÍGUEZ

---

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. María José RODRÍGUEZ con el aval de la comisión, solicitando una prórroga para terminar la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Endocrinología,

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades;

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado por la Bioq. María José RODRÍGUEZ (DNI: 35046408) en la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Endocrinología y otorgarle una prórroga extraordinaria retroactiva por licencia por enfermedad desde el 15 de marzo de 2023 y hasta la fecha de la exposición oral y pública del Trabajo Final Integrador en un todo de acuerdo con el dictamen de la Comisión Asesora de la Carrera.

Artículo 2º.- Eximir a la estudiante del pago del arancel correspondiente a los períodos comprendidos entre el 15 de marzo de 2023 y la fecha de la presentación del Trabajo Final Integrador en un todo de acuerdo con el dictamen de la Comisión Asesora de la Carrera.

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

